

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 177
Programa de Magister en Ciencias mención Botánica
Universidad de Concepción

Con fecha 14 de agosto de 2012, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Ciencias** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el programa de Magister en Ciencias mención Botánica de la Universidad de Concepción.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el informe de autoevaluación presentado por el programa de Magister en Ciencias mención Botánica de la Universidad de Concepción, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa, las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la séptima sesión del Consejo de Ciencias de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que el programa de Magister en Ciencias mención Botánica de la Universidad de Concepción se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de

Programas de Postgrado de la CNA del 7 de marzo de 2007 que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, de programas de magíster y doctorado.

3. Que con fecha 02 de enero de 2012, la Facultad de Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas de la Universidad de Concepción presentó el informe de autoevaluación realizado por el programa de Magister en Ciencias mención Botánica, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que con fecha 15 de junio de 2012 fue visitado el programa de Magister en Ciencias mención Botánica de la Universidad de Concepción, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

5. Que con fecha 04 de julio de 2012 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

6. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas de la Universidad de Concepción para su conocimiento.

7. Que por carta de 13 de julio de 2012, el programa de Magister en Ciencias mención Botánica comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

8. Que el Consejo de Ciencias de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°7 de fecha 14 de agosto de 2012.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el programa de Magister en Ciencias mención Botánica de la Universidad de Concepción presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

a) Carácter y objetivos:

- El programa de Magister en Ciencias mención Botánica tiene un carácter académico y su propósito es proveer especialización en las diferentes áreas de la Biología Vegetal, y formar investigadores capaces de abordar en forma innovadora, objetiva e independiente problemáticas en esta área de las ciencias biológicas. Este carácter es congruente con los objetivos del programa y ambos han sido definidos con claridad y son pertinentes al contexto social, institucional y disciplinario. El departamento de Botánica ha ejercido un reconocido liderazgo en las áreas de especialización que ofrece el programa y ha jugado un papel fundamental en la formación de capital humano avanzado en esta disciplina.
- Un aspecto que es necesario mejorar es la elaboración del perfil de graduación, ya que falta especificar aún más las habilidades y aptitudes que se espera lograr en los graduados. Esta debilidad es reconocida por la unidad y está contemplada en su plan de mejoramiento.

b) Requisitos de admisión:

- Los criterios de admisión y el proceso de selección al programa poseen un alto grado de formalización, son coherentes entre sí y pertinentes en el contexto del programa.
- No obstante lo anterior, este procedimiento no es del todo transparente en la medida que no son informados con antelación los procedimientos, criterios y sus ponderaciones a los postulantes al programa. Tampoco son formalmente informados los resultados del proceso de selección y los puntajes obtenidos en cada ítem. Esta debilidad es

reconocida por las autoridades del programa, quienes se comprometieron a difundir los criterios de selección y a informar sus resultados en detalle.

- El proceso de selección contempla dentro de sus requisitos el tema en el cual el estudiante pretende desarrollar su tesis. De esta manera, se espera que el proceso se vuelva más efectivo y aumente la tasa de graduación oportuna. La efectividad de esta medida aún no ha podido ser evaluada, dada su reciente implementación.

c) Estructura del programa:

- El plan de estudios del Magister en Ciencias mención Botánica está diseñado en plena concordancia con sus objetivos, carácter y perfil de egreso. La actividad de graduación y el plan de estudios, en su conjunto, permiten que los estudiantes desarrollen habilidades para elaborar y ejecutar proyectos de investigación innovadores; redactar y publicar artículos científicos; así como leer, entender, sintetizar y exponer claramente y de manera crítica, artículos científicos de la disciplina.
- Destaca el herbario del Departamento de Botánica, que es uno de los más completos del país y Latinoamérica; y los dos parques en los cuales los estudiantes pueden realizar trabajos campo. Estos recursos potencian el desarrollo del plan de estudio e impactan positivamente en la formación de sus estudiantes.
- La unidad no cuenta con un mecanismo de evaluación sistemática de las asignaturas que dicta ni del plan de estudios en general. Esta debilidad está contemplada en el plan de mejora del programa y la efectividad de su implementación es un aspecto a evaluar en un próximo proceso de acreditación.
- Los trabajos realizados por los estudiantes, ya sean publicaciones o asistencias a congresos, han tenido difusión e impacto en las disciplinas que abarca la biología vegetal.

- La permanencia de los estudiantes en el programa es un aspecto crítico que se mantiene desde el proceso de acreditación anterior. Si bien la unidad ha realizado esfuerzos por aumentar la graduación oportuna, es necesario que realicen un cambio a nivel de estructura del programa. El Consejo de Ciencias de Qualitas estima que enviar un artículo ISI es un requerimiento que excede a la formación de un estudiante de magister, considerando el tiempo que involucra este proceso. Si lo que se quiere es promover y desarrollar habilidades investigativas, generar publicaciones a través de trabajos grupales puede ser una buena alternativa, siempre que se mantenga la evaluación del trabajo individual de cada estudiante en esta actividad.

d) Cuerpo académico:

- El cuerpo de profesores del programa constituye un equipo consolidado y adecuado en número, que evidencia coherencia y pertinencia respecto de los objetivos y orientación de éste, así como respecto de su plan de estudios. Ejemplo de esto es que la mayoría de los docentes dirige o codirige proyectos de investigación en las áreas de especialización que ofrece el programa y sustenta de esta forma los proyectos de investigación de los estudiantes del magíster.
- La productividad científica de los académicos es destacable y ha crecido significativamente en los últimos años. La unidad debería incluir en el plan de mejoramiento y de desarrollo, indicadores de impacto de las publicaciones de los docentes.

e) Apoyo institucional:

- La Universidad de Concepción cuenta con infraestructura, equipamiento y recursos educacionales destacables para satisfacer las necesidades de los estudiantes del

Magister en Ciencias mención Botánica. La combinación de instalaciones antiguas y nuevas pone en evidencia el grado de compromiso de la institución con la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.

- La biblioteca y hemeroteca especializadas son muy completas tanto en obras y revistas antiguas, como en textos y revistas actuales. El nivel de equipamiento y materiales de los laboratorios es destacable.
- Es necesario que la unidad revise los criterios de asignación y renovación de becas propias en el primer y segundo año, ya que no son conocidos por los estudiantes y no hay seguridad de que sus becas sean renovadas. Por otra parte, también es necesario revisar los procedimientos internos en relación a la asignación de fondos para asistir a congresos y cursos internacionales del programa de postgrado de la Facultad, para que los alumnos de Magíster en Ciencias mención Botánica también puedan participar y no sólo los de Doctorado en Ciencias Biológicas área Botánica.

f) Autorregulación:

- El plan de desarrollo y mejoramiento del programa son coherentes con el proceso de autoevaluación, y con su carácter y objetivos. El informe de autoevaluación es crítico y da cuenta claramente del proyecto del Magister en Ciencias mención Botánica.
- Destaca la capacidad de autorregulación del programa, ya que la mayoría de las debilidades detectadas en este acuerdo son reconocidas en el informe de autoevaluación. Una vez que la unidad fortalezca la capacidad de gestión académica del programa en su conjunto, dará garantía de que será capaz de hacerse cargo de aquellos aspectos que debe mejorar, asegurando el cumplimiento de los objetivos definidos para este programa de estudios.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el programa de Magister en Ciencias mención Botánica de la Universidad de Concepción cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el programa de Magister en Ciencias mención Botánica de la Universidad de Concepción, impartido en la ciudad de Concepción, en jornada diurna.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de nueve años. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 14 de agosto de 2021**, oportunidad en la cual el programa de Magister en Ciencias mención Botánica de la Universidad de Concepción podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.




Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS




Manuel Villalón Bravo
CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS
QUALITAS